



Distr.
GENERAL
LC/CNP10.8/3
5 de febrero de 2018
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Santiago, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-7	3
	Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
	Asistencia	3-6	3
	Presidencia	7	4
B.	TEMARIO.....	8	4
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	9-61	4
Anexo 1	Acuerdos	-	15
Anexo 2	Lista de participantes	-	16

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Octava Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Santiago del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017.
2. La Reunión fue organizada por los Gobiernos de Chile y Costa Rica, en su calidad de Copresidentes de la Mesa Directiva del Comité de Negociación, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del proceso regional relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹.

Asistencia²

3. En la Reunión participaron representantes de 23 de los 24 Estados signatarios de la Declaración: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago y Uruguay.
4. Asistieron también representantes del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
5. Asistieron además expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, representantes electos del público y personas en calidad de público, según lo acordado en la Decisión de Santiago, la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*³ y las *Modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*⁴.
6. La Reunión fue abierta y se transmitió vía *webcast*.

¹ Véase A/CONF.216.13.

² Véase la lista de participantes en el anexo 2.

³ Véase LC/L.4011/Rev.1.

⁴ Véase LC/L.4163.

Presidencia

7. La Reunión fue presidida por Chile y Costa Rica, en su calidad de Copresidentes de la Mesa Directiva del Comité de Negociación.

B. TEMARIO

8. Se aprobó el siguiente temario:

1. Aprobación del temario provisional
2. Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría Técnica
3. Negociación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe
4. Consideración y aprobación de los acuerdos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

9. En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL; Danielle Andrade y Andrea Sanhueza, representantes electas del público; Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente de Costa Rica; y Marcelo Mena, Ministro del Medio Ambiente de Chile, en su calidad de Copresidentes de la Mesa Directiva del Comité de Negociación. Por video también intervinieron Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Michelle Bachelet, Presidenta de Chile.

10. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL destacó la significativa participación del público en el proceso y la presencia de los delegados de países del Caribe, que hacía poco habían sido asolados por numerosos desastres naturales. Recalcó la relevancia del acuerdo que se negociaba por ser un ejemplo claro de la confluencia e interrelación de los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Señaló que era imprescindible igualar las condiciones de competitividad, mejorar la toma de decisiones y avanzar en la armonización de políticas, incorporando las externalidades negativas en los procesos productivos y previniendo los conflictos socioambientales. El futuro acuerdo también colocaría a los países en una mejor posición para afrontar el cumplimiento del Acuerdo de París sobre cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

11. Las representantes electas del público reiteraron su llamado a no cejar hasta lograr un acuerdo sustantivo y efectivo que tuviera un verdadero impacto en la vida de las personas. Recordaron que era necesario revisar algunos aspectos puntuales de los artículos relativos al acceso a la información (como el régimen de excepciones y los sistemas de información ambiental). En relación con los artículos a examinar en la Reunión que se celebraba, recalcaron la necesidad de eliminar cualquier barrera al acceso a la justicia

y que, entre otras cosas, era esencial contar con una legitimación activa amplia, medios para facilitar la producción de la prueba y medidas para prevenir el daño ambiental. Abogaron también por la implementación de firmes disposiciones para el reconocimiento y la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Reiteraron la disponibilidad del público para avanzar hacia un convenio vinculante que respetara los estándares existentes y fuera más allá de ellos. Al mismo tiempo, invitaron a aquellos países que no estuvieran dispuestos o preparados para establecer y cumplir con esos estándares mínimos a no obstaculizar el proceso.

12. La Viceministra de Ambiente de Costa Rica reafirmó el compromiso de la región con este proceso e hizo votos por que pronto se alcanzara un acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Destacó que pese a ser una región diversa, América Latina y el Caribe había decidido avanzar en un entendimiento común sobre los derechos de acceso desde su diversidad y sus características sociales, culturales, políticas y ambientales. Recordó las sinergias existentes con los ODS, especialmente con la creación de sociedades más justas y pacíficas, y señaló la oportunidad de profundizar la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales de forma que pudieran operar sin amenazas, impedimentos ni inseguridades.

13. El Ministro del Medio Ambiente de Chile subrayó el espíritu de colaboración, buena fe y transparencia que había guiado las discusiones hasta entonces. Sostuvo que el futuro acuerdo no solo fortalecería la democracia y la equidad ambiental en cada uno de los países, sino que también protegería el medio ambiente y reforzaría el respeto de los derechos humanos de todas las personas. Recordó que la ciudadanía era más activa, más crítica y más exigente respecto del estado del medio ambiente y de sus efectos en la calidad de vida, y que exigía, con justa razón, participar y opinar en los asuntos que le afectaban. Reiteró el apoyo del Gobierno de Chile a un tratado vinculante visionario y transformador, y felicitó a los representantes del público por su permanente impulso y a los países por su compromiso y dedicación. Llamó, asimismo, a no perder el foco y a mantener la ambición en esta etapa final de la negociación.

14. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL sostuvo que el futuro acuerdo era un reflejo palpable del compromiso de la región con el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático y la Agenda 2030. Subrayó los avances logrados hasta esa fecha y la importancia de las materias a tratar en la reunión, como el acceso a la justicia en asuntos ambientales, el fortalecimiento de las capacidades y la defensa de quienes trabajan en favor del medio ambiente. Llamó a avanzar hacia un acuerdo que no fuera meramente declarativo, sino que estableciera obligaciones claras para que los Estados mejoraran sus leyes, políticas, instituciones y prácticas, de modo de garantizar que los derechos de las personas a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales fueran respetados e implementados plenamente. Asimismo, señaló que con esta negociación, la región estaba dando una lección de multilateralismo al mundo y escribiendo un nuevo capítulo en materia de fortalecimiento de la democracia ambiental, e invitó a los participantes a continuar los trabajos con la seriedad y urgencia que ameritaban.

15. La Presidenta de Chile destacó la oportunidad única que tenía la región para acordar el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe. Instó a los asistentes a enfocarse en la unión y a afrontar con responsabilidad la urgente necesidad de lograr la equidad ambiental. Señaló que el proceso solo sería exitoso si no reiteraba mínimos comunes que la región ya tenía y recordó que la realidad exigía ir más allá y hacer cambios profundos para cumplir con las expectativas de la ciudadanía. Concluyó que las delegaciones presentes tenían la responsabilidad de mejorar el bienestar de más de 500 millones de personas y les auguró los mayores éxitos.

Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría Técnica (punto 2 del temario)

16. En este punto del temario, los representantes de los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se refirieron a las acciones nacionales realizadas en el marco del proceso regional para la aplicación efectiva del Principio 10 en América Latina y el Caribe. Entre estas acciones se destacaban consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra los representantes de las siguientes delegaciones: Panamá, Brasil, Paraguay, Perú, Antigua y Barbuda, México, Trinidad y Tabago, Argentina, Honduras, Uruguay, Chile, Colombia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Ecuador, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, El Salvador y Santa Lucía⁵. También hicieron uso de la palabra las representantes electas del público y la CEPAL en su calidad de Secretaría Técnica del proceso.

17. La delegada de Panamá señaló que su Gobierno estaba implementando modelos de gestión ambiental participativos en temas como la reforestación, la biodiversidad, los humedales y el cambio climático, con la intervención de organizaciones de la sociedad civil, instituciones sociales y pueblos indígenas, entre otros. Reiteró que su país buscaba alcanzar un equilibrio sostenido entre la gestión de los recursos naturales, la inclusión social y el crecimiento económico en un entorno de descentralización, con transparencia y amplia participación. Además, subrayó el compromiso de Panamá con el proceso y el resultado de la negociación.

18. El representante del Brasil dijo que en 2017 se habían logrado grandes avances, como la adopción de 2.400 decisiones en tercera instancia relacionadas con la ley de acceso a la información y 634 resoluciones (*manifestações*) sobre asuntos ambientales. Además, se había capacitado a 56.000 agentes públicos a través de la Contraloría General de la Unión. Destacó el establecimiento de la Comisión Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una composición paritaria de representantes del Gobierno y del público, y la aprobación del plan de acción bienal para la implementación de los ODS. Señaló también que su país lideraba la iniciativa Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies, que buscaba aplicar el ODS 16 de manera integrada. Esta iniciativa había adoptado una hoja de ruta con ejemplos de buenas prácticas, como el compromiso con el gobierno abierto y transparente.

19. El delegado del Paraguay ratificó su compromiso con el proceso y recordó los avances normativos en cumplimiento del Principio 10, como la ley de acceso a la información pública. Asimismo, informó sobre iniciativas para promover la democracia y la gobernabilidad en distintas instancias de gobierno.

20. El delegado del Perú llamó a concretar pronto el futuro acuerdo. Informó sobre la celebración de diversas reuniones con la sociedad civil y distintos ministerios para revisar en conjunto el texto de negociación y consensuar las propuestas nacionales. Agradeció los programas de cooperación con Alemania y Chile, que habían permitido colaborar en distintas materias del Principio 10. Además, destacó que se había realizado un taller regional sobre registros de emisiones y transferencia de contaminantes, con la participación de la Argentina, Chile, Costa Rica, el Ecuador y España. A su vez, señaló que había tenido lugar el primer encuentro internacional sobre justicia ambiental organizado por el Poder Judicial en el departamento de Madre de Dios, ocasión en que los tres poderes del Estado y diversos actores sociales con metas concretas y homogéneas habían suscrito el Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental. Por último, mencionó que se estaba en proceso de crear juzgados especializados en materia ambiental.

⁵ Enumeradas según el orden de las intervenciones.

21. La representante de Antigua y Barbuda destacó los beneficios de las alianzas con la sociedad civil. Recordó que la política de su Gobierno estaba plenamente alineada con los derechos de acceso: el Consejo de Ministros había adherido a la declaración que había dado inicio al proceso en 2015 y se había aprobado la Ley de Gestión y Protección Ambiental. Afirmó que todas las políticas públicas del país en materia ambiental contaban con la amplia participación de diversos actores sociales y que era una práctica frecuente que el Gobierno incluyera a miembros de la sociedad civil en sus delegaciones. Informó que en la última reunión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial su país había solicitado introducir la temática del Principio 10.

22. El delegado de México consideró que para avanzar en la negociación era fundamental centrarse en las propuestas sustantivas y dejar de lado las discusiones sobre la naturaleza jurídica del acuerdo. Señaló que ello permitiría determinar cuál sería el mejor medio para alcanzar el objetivo declarado. Recordó que México no estaba convencido de que un instrumento jurídicamente vinculante fuera la única herramienta adecuada para alcanzar el fin perseguido y que su país no requería de un acuerdo regional para desarrollar lo que ya estaba vigente. Ello no implicaba que sus leyes, mecanismos o instituciones no fueran perfectibles. Destacó que el futuro acuerdo tenía el doble objetivo de crear capacidades donde no existían y mejorar aquellas ya existentes. Si bien su país deseaba ver plasmados en el texto estándares más elevados, se había sumado al consenso emanante del plenario. Llamó, a su vez, a reconocer que en la región había distintas necesidades y, por ello, consideró que el mecanismo idóneo era un acuerdo acompañado de un plan de acción para la cooperación regional en el que la CEPAL desempeñaría un papel fundamental. Puso a disposición del Comité el marco normativo y la experiencia que existía en su país, y reiteró que este continuaría participando de manera constructiva para alcanzar un acuerdo.

23. El representante de Trinidad y Tabago se congratuló por los notables progresos alcanzados durante las reuniones entre períodos y agradeció la participación constructiva y la flexibilidad de las delegaciones. Alentó a los participantes a continuar con ese espíritu para lograr mayores avances y poder concluir pronto el mandato del Comité, alcanzando un acuerdo jurídicamente vinculante. Afirmó que la gobernanza ambiental estaba en el corazón de los ODS y de la protección ambiental, y llamó a establecer altos estándares que satisficieran las expectativas. Dijo que el proceso de negociación ofrecía una oportunidad única para demostrar el liderazgo de la región mediante la adopción de un acuerdo robusto y fuerte, y se mostró confiado en que, con buena voluntad, diálogo y flexibilidad, se llegaría a un resultado aceptable para todos los países. Opinó que era innecesario referirse a la legislación nacional y apostó por fijar estándares regionales ambiciosos que fueran alcanzables. Reiteró su compromiso con el proceso y ofreció su colaboración para trabajar hacia el logro de ese objetivo común.

24. La delegada de la Argentina expuso los principales avances registrados en su país desde la última reunión, como la publicación del informe anual sobre el estado del medio ambiente, que había sido presentado en el Congreso Nacional y se encontraba disponible en Internet. Además, se estaba avanzando en la recopilación y sistematización de información ambiental georreferenciada para facilitar su visualización a través de soportes cartográficos. Destacó el plan de apertura de datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que contenía una plataforma de datos ambientales abiertos, en el marco del plan de modernización del Estado. En materia de participación, se habían mantenido diversas reuniones con la sociedad civil y se fomentaba la participación pública a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Medio Ambiente. Se había organizado también una jornada de derecho penal con expertos en derecho ambiental para establecer consensos sobre la inclusión de los delitos ambientales en el Código Penal. Además, se estaba avanzando en la capacitación de jueces y fiscales y en la elaboración de bases de datos integradas, y se estaba considerando la creación de tribunales y fiscalías ambientales.

25. La delegada de Honduras ratificó su pleno respaldo al proceso regional y a la protección del medio ambiente. Recordó los instrumentos nacionales que daban cumplimiento al Principio 10, como la Ley de

Acceso a la Información Pública y la Ley General del Ambiente. Señaló que existían diferentes mecanismos legales para garantizar los derechos de acceso y que un ejemplo de ello eran los juzgados contencioso-administrativos, que reconocían la legitimación activa para la defensa de derechos colectivos.

26. El representante del Uruguay compartió algunas reflexiones sobre la etapa en que se encontraba el proceso de negociación. Afirmó que era necesario avanzar y llegar a un acuerdo, pero no pensando en las legislaciones propias, sino en los puntos de unión y en la cooperación. Se trataba de establecer una igualdad de condiciones para todas las personas en América Latina y el Caribe, de forma que todos tuvieran una base sólida para acceder a sus derechos. Dijo que la región tenía suficiente madurez y confianza para lograr un acuerdo avanzado y efectivo, y que su país apostaba a construir a partir de la diversidad, compartiendo fines, pero llegando a ellos por caminos distintos y heterogéneos. El futuro acuerdo debía ser políticamente avanzado y no limitarse a plasmar lo establecido en la Declaración de Río de 1992. Debía ser riguroso desde el punto de vista técnico y jurídico, y tender a lograr la máxima eficacia ambiental. Recordó que la mayoría de los países se habían manifestado a favor de un acuerdo vinculante y que se había acordado negociar como si fuera a ser así. Por último, manifestó que su delegación estaba al servicio de la negociación para que el resultado fuera el más exitoso.

27. La delegada de Chile recordó el mensaje de la Presidenta de su país durante la inauguración y llamó a actuar con responsabilidad para alcanzar un acuerdo transformador que aunara voluntad política y rigor técnico. Resumió las actividades realizadas para implementar el Principio 10 desde la última reunión, como las reuniones de una mesa público-privada, que incluía a representantes de ministerios, el sector académico y la sociedad civil, un seminario sobre fiscalización y medio ambiente en el marco de los ODS, organizado por la Contraloría General de la República, y las jornadas de derecho ambiental de la Universidad de Chile. Destacó que se había celebrado una sesión sobre la segunda evaluación del desempeño ambiental de Chile y el primer seminario sobre derechos humanos y medio ambiente, en Punta Arenas, en conjunto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Señaló que se había establecido el tribunal ambiental más reciente en Antofagasta y que el Principio 10 estaba presente en distintos foros bilaterales, como el acuerdo comercial entre la Argentina y Chile y la actualización del acuerdo entre la Unión Europea y Chile. Por último, se habían realizado consultas ciudadanas sobre numerosas políticas relativas a la educación para el desarrollo sostenible, los residuos, el cambio climático y la energía, y que se había conformado la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático.

28. El delegado de Colombia destacó las reuniones de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA) con diferentes actores y las actividades concretas que se habían acordado en ese marco. El Congreso Nacional había realizado una audiencia pública sobre la participación de Colombia en el proceso de negociación, ocasión en que se había abordado la situación de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Informó, además, de la aprobación del decreto que creaba el sistema nacional de información forestal, el establecimiento del inventario forestal nacional y la conformación de la Comisión Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que había elaborado una estrategia de relacionamiento con distintos actores en materia de desarrollo sostenible. Manifestó el compromiso de su país con este proceso y se mostró favorable a lograr un instrumento comprensivo y viable.

29. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia indicó que el derecho al medio ambiente estaba reconocido en la Constitución de su país y que los derechos de acceso (como la participación de la población en la gestión ambiental y el derecho a la información pública) estaban ampliamente consagrados en diversos instrumentos jurídicos. Mencionó la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que reconocía a la naturaleza como sujeto de derechos y la creación y el fortalecimiento de tribunales agroambientales. Informó que se estaba trabajando en profundizar el marco legal de justicia ambiental y la coordinación entre entidades estatales, de forma de modernizar y revisar las normas y los procedimientos existentes.

30. El delegado del Ecuador sostuvo que su país también reconocía los derechos de la naturaleza y reiteró su compromiso con la gestión ambiental. Dijo que se habían puesto en marcha numerosas iniciativas relacionadas con los derechos de acceso, como el sistema único de información ambiental y el sistema nacional de indicadores ambientales. En el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Ecuador había impulsado la plena operatividad de la plataforma para el intercambio de información de comunidades locales y pueblos indígenas. Además, como presidente del Grupo de los 77 (G-77), su país había logrado la creación de un grupo de trabajo para poner en práctica esa plataforma. Destacó el diálogo con agrupaciones ambientalistas, grupos indígenas y municipios, y las iniciativas en marcha para construir una agenda ambiental participativa. Señaló que entre los elementos centrales del Plan Nacional de Desarrollo se incluía la participación ciudadana y que recientemente se había aprobado el Código Orgánico del Ambiente, que incluía los derechos de acceso.

31. La representante de la República Dominicana manifestó que continuaban las acciones orientadas a implementar el Principio 10 a nivel nacional. Destacó numerosas iniciativas y medidas adoptadas recientemente, como el decreto sobre supervisión y reglamentación de comisiones de ética y los sistemas de atención ciudadana. Además, dijo que se habían presentado proyectos de ley en materia de agua, pago de servicios ambientales y recursos costeros y marinos.

32. La delegada de San Vicente y las Granadinas reiteró su preferencia por un acuerdo jurídicamente vinculante. Señaló que se habían celebrado reuniones relevantes con parlamentarios, asociaciones de derechos humanos y funcionarios públicos de alto rango. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Jurídicos había comenzado a trabajar en la temática de derechos humanos y medio ambiente.

33. La representante de El Salvador dijo que su país continuaba trabajando en la implementación de los derechos de acceso en asuntos ambientales. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales estaba entre las instituciones públicas mejor valoradas en materia de información pública y la Corte Suprema de Justicia había puesto en marcha dos juzgados ambientales en 2017. El país participaba en la Alianza para el Gobierno Abierto y había llevado a cabo varias actividades, como consultas públicas sobre evaluaciones de impacto ambiental y la creación de una mesa indígena para la restauración de ecosistemas. En relación con la naturaleza del instrumento, señaló que entre los titulares de las distintas instituciones gubernamentales existía consenso respecto de la preferencia por un acuerdo vinculante. No obstante, se estaba a la espera de que la Presidencia de la República respaldara dicha posición.

34. La delegada de Santa Lucía recordó que su país había adherido a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe en agosto de 2017. Afirmó que su Gobierno respaldaba los objetivos y principios del futuro acuerdo, y que ya se encontraba trabajando en su implementación y posterior desarrollo. En este sentido, se mostró entusiasmada con la adopción del futuro acuerdo, ya que proporcionaría grandes beneficios para la sociedad. Apoyó el logro de un acuerdo legalmente vinculante y manifestó la intención de su país de obligarse jurídicamente mediante su ratificación.

35. La representante del público hizo un repaso de las actividades realizadas en la región, como conversatorios, talleres, reuniones y actividades de difusión en el Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México y el Perú. Agradeció también al Centro Regional del Medio Ambiente de Europa Central y Oriental y a los Gobiernos del Canadá, Italia y Suecia por apoyar la participación del público en la reunión.

36. Entre las acciones realizadas por la Secretaría desde la Séptima Reunión del Comité de Negociación, el representante de la CEPAL mencionó el apoyo proporcionado a los grupos de contacto y a la organización de las reuniones virtuales de estos grupos y de la Mesa Directiva. Destacó las distintas actividades y eventos nacionales realizados en Chile, Colombia y México, y la participación en la reunión

entre sesiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Asimismo, informó de que se había continuado trabajando en la actualización del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe⁶.

Negociación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (punto 3 del temario)

37. En este punto del temario, los delegados tuvieron ante sí el documento *Texto compilado por la Mesa Directiva que incluye las propuestas de texto de los países relativas al documento preliminar del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe. Séptima versión*⁷ y los documentos de referencia sobre el preámbulo (preparado por la Argentina, Chile, Costa Rica, el Perú, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago)⁸ y los artículos 5 (preparado por la Argentina, Chile y Costa Rica)⁹, 9 (preparado por el Brasil y Chile)¹⁰ y 10 (preparado por Costa Rica y San Vicente y las Granadinas)¹¹.

38. La negociación se centró en los artículos 1, 2, 3, 5 (actual artículo 4), 9 (actual artículo 8), 9 bis (actual artículo 9), 10, 10 bis (actual artículo 11) y 10 ter (actual artículo 12). Para el análisis de dichos artículos, se utilizaron modalidades flexibles de trabajo que consistieron en sesiones de comentarios generales y específicos y en la presentación de textos alternativos por parte de los países facilitadores de cada artículo sobre la base de dichas discusiones.

39. Las delegaciones convinieron en su totalidad los artículos 1, 9 (actual artículo 8), 9 bis (actual artículo 9), 10, 10 bis (actual artículo 11) y 10 ter (actual artículo 12). Asimismo, convinieron en su mayoría los artículos 3 y 5 (actual artículo 4).

40. En la negociación del artículo 1 se señaló la necesidad de homogeneizar el uso de “derechos de acceso” de modo que fuera funcionalmente compatible con el artículo 2 de definiciones.

41. Al abordar el artículo 2, se acordó trabajar sobre las definiciones de “derechos de acceso”, “autoridad pública/competente”, “información ambiental”, “público” y “personas y grupos en situación de vulnerabilidad”, y discutir la definición de “defensores de derechos humanos en asuntos ambientales” en este artículo (trasladado del artículo 9 bis, actual artículo 9).

42. Durante las discusiones sobre el artículo 3, relativo a los principios, se especificó que estos cumplieran una triple función de aplicación, interpretación e inspiración. Las delegaciones también compartieron la idea de que los principios serían aplicables no solo al acuerdo en sí, sino a cada Parte en su implementación nacional. Dado que se acordó enumerar los principios sin una definición, se estableció que su alcance no vendría determinado por las definiciones contenidas en versiones anteriores del texto compilado. Por su parte, el delegado del Estado Plurinacional de Bolivia sugirió incorporar el principio *in dubio pro natura*.

⁶ Véase [en línea] <http://observatoriop10.cepal.org>.

⁷ LC/L.4059/Rev.6.

⁸ LC/CNP10.8/DDR/6.

⁹ LC/CNP10.8/DDR/4.

¹⁰ LC/CNP10.8/DDR/5.

¹¹ LC/CNP10.8/DDR/3.

43. En la negociación de los numerales 4, 5, 6 y 9 del artículo 5 (actual artículo 4), sobre obligaciones/disposiciones generales, el delegado de México alertó sobre la necesidad de armonizar el texto y su coherencia con otros artículos.

44. Al convenir el artículo 9 (actual artículo 8), sobre acceso a la justicia en asuntos ambientales, los delegados precisaron que el término “órganos estatales competentes” incluía tanto a los órganos judiciales y administrativos como a aquellos de otra naturaleza que tuvieran competencia en las materias del acuerdo, según fuera el caso. Asimismo, sugirieron eliminar la responsabilidad objetiva del numeral relativo a los medios para facilitar la prueba, en el entendido de que era un mecanismo tendiente a determinar las eventuales responsabilidades legales y no propiamente para determinar la prueba. Afirmaron también que la referencia a los medios alternativos de solución de controversias se establecía sin menoscabo de los derechos y garantías establecidos en el resto del artículo sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

45. Para la negociación del artículo 9 bis (actual artículo 9), sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, los delegados trabajaron sobre una propuesta presentada por Chile, Costa Rica, Panamá, el Paraguay y el Perú. Al iniciar las discusiones, las representantes electas del público reiteraron la situación dramática que vivían los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en la región y la urgente necesidad de contar con medidas de protección. Hicieron, además, una presentación sobre la situación al respecto en América Latina y el Caribe durante 2017. También hizo uso de la palabra la Representante Regional Adjunta de la Oficina Regional para América del Sur del ACNUDH, que felicitó a los Gobiernos por adoptar una perspectiva de derechos humanos en el articulado del acuerdo y en especial por considerar la inclusión de disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Llamó a reconocer el papel fundamental de los defensores y a adoptar todas las medidas para su protección integral, incluidas políticas públicas adecuadas y eficaces, con una amplia participación, así como a asegurar la realización de investigaciones prontas e imparciales. Recalcó que el acuerdo sería el primer instrumento jurídico en contener expresamente disposiciones de esta naturaleza y reiteró el firme apoyo del ACNUDH a los países y al proceso. Por su parte, el delegado del Brasil propuso agregar en el numeral 3 del artículo 9 bis la obligación de garantizar la continuidad de los trabajos de protección y promoción de los derechos humanos en asuntos ambientales. Los representantes del público respaldaron dicha propuesta, considerando los delegados de los países que la misma se entendía contenida en la garantía de un entorno seguro y propicio, por lo que no era necesario que quedara expresamente reflejada en el texto. Se acordó asimismo trasladar al artículo 2 la discusión sobre la definición de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Otros asuntos

46. Las delegaciones dedicaron una sesión a intercambiar impresiones sobre los pasos futuros, los asuntos pendientes y los trabajos entre períodos.

47. La delegada de Costa Rica manifestó la voluntad de su país de acoger la Novena Reunión del Comité de Negociación en San José en el primer trimestre de 2018, lo que fue acogido con beneplácito por los países participantes.

48. El representante de Trinidad y Tabago se mostró complacido por los avances de la reunión y dijo confiar en que el Comité podría culminar sus funciones en la Novena Reunión. Dados los plazos previstos al inicio del proceso, consideró fundamental que los países trabajaran intensamente durante las reuniones entre períodos. En su opinión, las delegaciones debían centrarse en los artículos 11 a 25, que eran relativamente estándar en los acuerdos ambientales multilaterales. No obstante, llamó a no perder de vista

los contenidos del acuerdo y las aspiraciones de los países, ya que ello facilitaría los consensos. Instó a los países a afrontar estas disposiciones con flexibilidad, compromiso y confianza para poder aprobar el texto final del acuerdo en Costa Rica.

49. El delegado del Uruguay se sumó a Trinidad y Tabago al considerar que los trabajos entre períodos debían centrarse principalmente en los artículos 11 a 25. Sugirió emplear en las sesiones virtuales las modalidades flexibles usadas en esta reunión, de modo que se dieran instancias para comentarios generales de las delegaciones que posteriormente podrían considerarse en nuevas versiones de los textos. Si bien muchos de los aspectos incluidos en los artículos finales eran estándar, puso a consideración la posibilidad de establecer un plazo para que todas las delegaciones pudieran enviar comentarios, de manera de poder adelantar las discusiones y arribar a consensos.

50. La representante electa del público coincidió en el carácter esencial de las reuniones entre períodos. Sostuvo que se podía trabajar, por un lado, agrupando los artículos 11 a 25, y, por el otro, abordando el preámbulo, las definiciones y los principios. En aras de la eficiencia, pidió que las delegaciones no presentaran nuevas propuestas de texto en la reunión que se celebraría en Costa Rica, sino que cualquier nueva propuesta o inquietud se compartiera con anterioridad.

51. El delegado de Colombia señaló que las modalidades flexibles habían resultado muy eficientes y se mostró abierto a aplicarlas en la etapa final de la negociación. Sugirió que se celebrara una reunión entre períodos sobre los artículos 11 a 25 para intercambiar opiniones generales y que se conformara un grupo de trabajo, liderado por algunos países, que pudiera trabajar en propuestas de texto.

52. La delegada de Santa Lucía felicitó a los Copresidentes por su liderazgo y manifestó su apoyo al trabajo en estas materias y en los asuntos pendientes durante el periodo entre sesiones. Mencionó, asimismo, que estaba de acuerdo con el contenido de los artículos 12 a 25 según estaban redactados en la séptima versión del texto compilado. Se mostró complacida por los importantes logros alcanzados, fruto de las modalidades flexibles de trabajo y el espíritu de transparencia, colaboración y buena fe. Asimismo, expresó su convencimiento de que un instrumento jurídicamente vinculante que fuera aceptable para todos sería acordado en la siguiente ronda de negociación.

53. El delegado de México expresó su preocupación por apurar la celebración de la siguiente reunión y reiteró la importancia de los trabajos entre períodos, ya que permitían avanzar de manera expedita en la negociación. Afirmó que, si bien algunas disposiciones eran estándar respecto de otros acuerdos, era necesario entender plenamente los contenidos antes de convenir los textos. Para ello, era fundamental contar con la opinión de los expertos.

54. Los delegados estuvieron de acuerdo en la necesidad de conformar un grupo de trabajo sobre los artículos 11 a 25 que trabajara entre períodos. Por su parte, la Secretaría se mostró dispuesta a apoyar a los grupos de trabajo y a sus coordinadores con el fin de facilitar las discusiones.

Consideración y aprobación de los acuerdos (punto 4 del temario)

55. A continuación, se sometieron a consideración los acuerdos de la Octava Reunión del Comité de Negociación.

56. Los países aprobaron por consenso los acuerdos que figuran en el anexo 1.

Sesión de clausura

57. En la sesión de clausura intervinieron Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente de Costa Rica; Constance Nalegach, Jefa de Gabinete del Ministro del Medio Ambiente de Chile, Julio Cordano, Jefe del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y Roberto Avendaño, Oficial Responsable de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en representación de los Copresidentes de la Mesa Directiva; Gabriela Burdiles, representante del público; y Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL.

58. La Viceministra de Ambiente de Costa Rica agradeció a las delegaciones, al público, a los expertos y a la CEPAL por su activa participación y apoyo durante la reunión. Señaló que los logros alcanzados eran de especial relevancia y alentó a los países a mantener su dedicación y compromiso durante las reuniones entre períodos para poder concluir con éxito los trabajos del Comité. Se mostró confiada en que, gracias a la voluntad y colaboración de todas las delegaciones, la región podría lograr un acuerdo jurídicamente vinculante en la Novena Reunión en Costa Rica.

59. La Jefa de Gabinete del Ministro del Medio Ambiente de Chile, el Jefe del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Oficial Responsable de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, en representación de los Copresidentes de la Mesa Directiva, se sumaron a dicho agradecimiento y consideraron que la reunión había sido sumamente productiva, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Ello era un fiel reflejo de la voluntad de alcanzar consensos y de la certeza en torno a la importancia y trascendencia del acuerdo para la protección del medio ambiente y de los derechos humanos en América Latina y el Caribe. Reiteraron, a su vez, la histórica inclusión en el acuerdo de un artículo sobre los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

60. La representante del público felicitó a los países por su trabajo serio y dedicado, a la CEPAL por su permanente apoyo y a Chile y Costa Rica por su liderazgo indiscutible. Se mostró complacida por los importantes avances logrados, especialmente en la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales y en el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Los textos acordados, dijo, respondían a necesidades urgentes de los pueblos de la región y del medio ambiente. Además, reiteró el compromiso del público con un acuerdo robusto, que fuera más allá de lo que ya existía, y enfatizó que el único resultado del proceso admisible para el público era un convenio vinculante. En relación con los asuntos pendientes, instó a los países a negociar definiciones amplias y no restrictivas, y a contar con mecanismos de cumplimiento adecuados y efectivos que permitieran a las personas acceder a ellos para garantizar sus derechos. Las disposiciones finales debían, entonces, ser coherentes con los contenidos ya acordados y estar a la altura de las expectativas.

61. El Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la CEPAL felicitó a los Copresidentes por la conducción de la reunión y a los facilitadores de los distintos artículos, y elogió el constante empeño de los delegados y representantes del público. Dijo que esa confluencia de esfuerzos se había traducido en resultados palpables que, junto con un intenso trabajo entre períodos, permitirían llegar a Costa Rica en excelentes condiciones para concluir el acuerdo. Por último, reiteró el compromiso de la CEPAL con el proceso y puso la Secretaría a disposición para alcanzar los logros esperados.

Anexo 1

ACUERDOS

Los representantes de los países participantes en la Octava Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en Santiago del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017,

1. *Reconocen* los significativos avances alcanzados en la negociación del texto compilado por la Mesa Directiva, que se consignarán en una octava versión de dicho documento;

2. *Acuerdan* hacer sus mayores esfuerzos para concluir la negociación en la Novena Reunión del Comité de Negociación a partir de la octava versión del texto compilado por la Mesa Directiva, y reiteran la solicitud formulada a la Mesa de que, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría Técnica, continúe utilizando modalidades flexibles de trabajo para tratar todos los asuntos pendientes;

3. *Deciden* realizar la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en San José, tentativamente en el primer trimestre de 2018;

4. *Agradecen* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el apoyo otorgado en su calidad de Secretaría Técnica, así como a su personal;

5. *Agradecen también* la significativa participación del público y de sus representantes en esta Octava Reunión del Comité de Negociación y los aportes realizados;

6. *Agradecen además* a Chile y Costa Rica por su hospitalidad y esfuerzo para la organización de la Octava Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, como también a los países cofacilitadores de los grupos de contacto.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Países signatarios de la Declaración
Signatory countries of the Declaration**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- Silvana Bovone, Ministra, Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: sbo@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Dolores María Duverges, Subsecretaria de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, email: dduverges@ambiente.gov.ar
- Romina Iglesia, Primer Secretario, Embajada de la República Argentina en Chile, email: iir@mrecic.gov.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Ronald René Jorge Veliz, Asesor Legal, Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, email: ronanjorve@yahoo.es

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Vinicius Trindade, División de Políticas para el Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: cgdes@itamaraty.gov.br

CHILE

Representante/Representative:

- Marcelo Mena, Ministro, Ministerio del Medio Ambiente, email: ministro@mma.gob.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Constance Nalegach, Jefa, Gabinete del Ministro, Ministerio del Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl
- Julio Cordano, Jefe, Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: jcordano@minrel.gov.cl
- Rodrigo Zúñiga, Profesional, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, email: rzuniga@minmujeresyeg.gob.cl
- Daniela Pávez, Gabinete del Ministro, Ministerio del Medio Ambiente, email: dmpavez@gmail.com
- Romina Tobal, Abogada, Servicio de Evaluación Ambiental, email: romina.tobar@sea.gob.cl
- Gonzalo Álvarez, Jefe, Departamento de Políticas, Subsecretaría de Defensa, email: galvarez@ssdfensa.gob.cl
- Vicente Manríquez, Asesor, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, email: vmanriquez@minsegpres.gob.cl
- Carlos Eduardo Mena, Jefe, Departamento de Relaciones Internacionales, Ministerio de Defensa, email: ce.menak@gmail.com

COLOMBIARepresentante/Representative:

- Germán Andrés Calderón, Coordinador de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: german.calderon@cancilleria.gov.co

COSTA RICARepresentante/Representative:

- Patricia Madrigal Cordero, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Energía, email: vicemi@minae.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Manuel Rojas, Embajador de Costa Rica en Chile, email: embcr-cl@ree.go.cr
- Roberto Avendaño Sancho, Oficial de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: ravendano@ree.go.cr
- Ana Elena Pinto, Ministro Consejero, Embajada de Costa Rica en Chile, email: apinto@ree.go.cr

ECUADORRepresentante/Representative:

- Daniel Almeida, Primer Secretario, Embajada del Ecuador en Chile, email: jalmeida@cancilleria.gob.ec

EL SALVADORRepresentante/Representative:

- Sonia Baires, Directora de la Atención Ciudadana e Institucional, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: sbaires@marn.gob.sv

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Roxie K. McLeish Hutchinson, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs, email: krphutchinson@gmail.com

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Rosmery Mariela Juárez, Primera Secretaria, Subdirección de Política Multilateral ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rjuarez@minex.gob.gt

HONDURAS

Representante/Representative:

- Suyapa Thumann, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública, email: suyapa.thumann@iaip.gob.hn

JAMAICA

Representante/Representative:

- Stephanie Forte, Crown Counsel, International Affairs Division, Attorney General's Chambers, email: sforte@agc.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Jorge Legorreta, Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), email: jorge.legorreta@semarnat.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Diego Simancas Gutiérrez, Director General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales, Dirección General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dsimancas@sre.gob.mx
- José Luis Juan Bravo, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: jose.bravo@semarnat.gob.mx
- José Alberto Cuatzil, Subdirector para Asuntos de Derechos Humanos y Movimientos Sociales, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: jcuatzil@sre.gob.mx
- Dámaso Luna, Director General Adjunto para Desarrollo Sostenible, Dirección General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dlunac@sre.gob.mx
- Elisa Díaz Gras, Segunda Secretaria, Embajada de México en Chile

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Patricia Hernández, Secretaría General, Ministerio de Ambiente, email: phernandez@miambiente.gob.pa

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Alberto Giménez Gauna, Unidad de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: agauna@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- César A. Ipenza Peralta, Asesor de Despacho Ministerial, Ministerio del Ambiente, email: cipenza@minam.gob.pe

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Rocío Sifuentes, Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, Ministerio del Ambiente, email: rsifuentes@minam.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Johanna Montero, Abogada, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: johanna.mdsambiente@gmail.com.do

SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative:

- Derionne Edmeade, Environmental Education Officer, Department of Environment, Ministry of Agriculture, email: dedmeade@gmail.com

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Michelle Fife, Legal Advisor, International Law Issues, Ministry of Legal Affairs, email: majestysultry777@yahoo.com, michellefife777@gmail.com

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

- Kate Wilson, Legal Officer, Department of Sustainable Development, Ministry of Education, Innovations, Gender Relations and Sustainable Development, email: kate.wilson@govt.lc

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative:

- Kishan Kumarsingh, Head of Multilateral Environmental Agreements Unit, Ministry of Planning and Development, email: kishan.kumarsingh@planning.gov.tt

URUGUAY

Representante/Representative:

- Marcelo Cousillas, Director, Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Medio Ambiente, email: marcelo.cousillas@mvtma.gub.uy

B. Secretaría de las Naciones Unidas United Nations Secretariat

Comisión Económica para Europa (CEPE)/United Nations Economic Commission for Europe (UNECE)

- Jerzy Jendroska, Member of the Aarhus Convention Compliance Committee, email: jerzy.jendroska@jyb.com.pl

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)/ Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

- Denise Hauser, Representante Adjunta, Oficina Regional para América del Sur, email: dhauser@ohchr.org
- Alejandra Parra, Consultora, email: parra.consultora@ohchr.org

C. Organismos de las Naciones Unidas United Nations bodies

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: andrea.brusco@pnuma.org

D. Invitados especiales Special guests

- Silvia Cappelli, Fiscal Superior, Corte de Rio Grande do Sul, Brasil, email: silvia.cappelli@gmail.com

E. Otros participantes Other participants

- Danielle Andrade, Representante electa del público, Jamaica, email: dandrade.law@gmail.com
- Dora Arias, Abogada, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Colombia, email: dorari@cajar.org
- Hernán Blanco, Director Programático, Fundación Avina, email: hernan.blanco@avina.net

- Rubens Harry Born, Investigador Experto/Consultor, Fundación Grupo Esquel Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Gabriela Burdiles, Directora de Proyectos, FIMA, Chile, email: burdiles@fima.cl
- Andrea Cerami, Gerente de Derechos Humanos, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, email: acerami@cemda.org.mx
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, email: advocacy@slunatrust.org
- Noriko Date, Professor, Osaka University Graduate School of Law and Politics, Japan, email: okku@db3.so-net.ne.jp
- Gabriela Durán, Procuradora, EELAW, Chile, email: gduran@eelaw.cl
- Valentina Durán, Directora, Centro de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Chile, email: valeduran@gmail.com
- Javier Fernández, Asuntos Legales y Regulatorios, Croplife Latin America, Costa Rica, email: jfernandez@croplifela.org
- Ignacio Funes, Procurador, EELAW, Chile, email: ifunes@eelaw.cl
- Raúl Galleguillos, Presidente, Comité de Desarrollo y Seguridad Ciudadana, email: raulgalleguillos@gmail.com
- Bertha García, Académica, Perú, email: bgarcia@untumbes.edu.pe
- Constanza Gumucio Solis, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, email: cgumucio@derecho.uchile.cl
- Francisco Hurtado, Asesor Jurídico, Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), Ecuador, email: francisco.hurtado@cedhu.org
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19 Brazil, Brasil, email: joara@article19.org
- Ignacio Martínez, Fundación Terram, email: imartinez@terram.cl
- Nicole Mohammed, Adviser to elected representatives of the public, Consultant, Trinidad and Tobago, email: njmohammed@gmail.com
- Lina Marcela Muñoz, Profesora, Universidad del Rosario, Colombia, email: linamma@gmail.com
- Andrés Nápoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar
- Cristián Paredes, Fundación Terram, email: cparedes@terram.cl
- Felipe Pizarro Venegas, Chile, email: pizarrovenegasfelipe@gmail.com
- Antonio Pulgar Martínez, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, email: apulgar@derecho.uchile.cl
- María Cecilia Roa, Profesora, Universidad de Colombia, email: mc.roag@uniandes.edu.co
- Andrea Sanhueza, Representante del público, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Tomás Severino, Cultural Ecológica, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx
- Fernanda Tapia Camú, Coordinadora, Unidad de Apoyo a la Descentralización, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), email: fernanda.tapia@subdere.gov
- Matías Tapia, Chile, email: matias.a.tapia.h@gmail.com
- Jaime Torres, Gerente General, Electelect E.I.R.L., Chile, email: gestionambientalimtg@gmail.com
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Advisor/Project Consultant, The Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe (REC) and Participation LTD, email: mtothnagy@teammembers.rec.org

**F. Secretaría
Secretariat**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission
for Latin America and the Caribbean (ECLAC)**

- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org
- Francisca Aguilar, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division, email: francisca.aguilar@cepal.org